

**Novena Sesión del Mecanismo de Trabajo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**  
**Derecho a la salud y pueblos indígenas, con enfoque en niños y jóvenes**  
**Misión Permanente de Ecuador ante las Naciones Unidas en Ginebra.**  
**Ginebra, 12 de julio de 2016**

Señor Presidente,

Ecuador agradece por la valiosa información presentada en el marco de este panel, y desea reiterar la importancia de mantener esfuerzos conjuntos a nivel nacional, regional y universal para identificar buenas prácticas y desafíos en miras a la efectiva garantía de los derechos de los pueblos indígenas, considerando las necesidades específicas propias de cada edad, y los contextos de proveniencia.

En este sentido, mi país ha realizado una serie de acciones para elaborar e implementar políticas públicas en las que prioriza el bienestar y desarrollo de estos pueblos, de conformidad con el mandato constitucional.

Específicamente, el Plan Nacional del Buen Vivir -en sus objetivos 2 y 3- prevé políticas para auspiciar la igualdad, cohesión, inclusión, equidad social y territorial en la diversidad, y mejorar la calidad de vida de la población a través de la garantía de la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud, sin descuidar los valores y prácticas ancestrales de los pueblos indígenas.

Al respecto, se han desarrollado marcos legales sobre medicina tradicional indígena, que ha sido transmitida de generación en generación en pleno respeto de la cultura de cada pueblo. Asimismo, se han diseñado indicadores etarios y grupales que miden los avances de los objetivos planteados en el referido Plan, como parte del debido seguimiento a la implementación.

Entre algunas de las gestiones realizadas, se han puesto en marcha módulos de capacitación en recursos humanos sobre el enfoque intercultural de la salud; además de otras iniciativas interinstitucionales específicas que cuentan con el apoyo de las Dependencias de Naciones Unidas en Ecuador.

Adicionalmente, el Ministerio de Salud Pública cuenta con la brigada de atención denominada “Cultura para la Salud”, que tiene como objetivo dar a conocer a la población indígena los servicios con los que pueden contar en los diferentes centros de salud en zonas rurales. Esta iniciativa pretende extenderse a través de todas las provincias del país debido a los exitosos resultados.

Asimismo, como parte del Programa de Desarrollo y Diversidad Cultural para la reducción de la pobreza y la inclusión social en los pueblos indígenas, Ecuador cuenta con el eje de salud intercultural, desarrollado mediante trabajo conjunto con el Ministerio de Salud, el Ministerio Coordinador de Patrimonio ha iniciado un proceso de cambio en el modelo de gestión de salud, para ofrecer un servicio con pertinencia cultural y brindar un servicio con calidad y calidez.

Al respecto, se han realizado procesos de sensibilización y fortalecimiento del personal de salud para brindar un servicio culturalmente apropiado, para lo cual se han preparado diferentes guías:

- Guía metodológica para la atención de la salud materna culturalmente adecuada.
- Módulos de Fortalecimiento de Conocimientos a Parteras Ancestrales.
- Módulos de Capacitación en Atención Materna Culturalmente Adecuada para el personal de salud.
- Módulos de Sensibilización en Atención Materna Culturalmente Adecuada para el personal de salud.

Para concluir reiteramos nuestra apertura para compartir buenas prácticas en la materia.

Muchas gracias.